



EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR Y FORMACIÓN DOCENTE EN ARGENTINA, BRASIL, MÉXICO Y VENEZUELA¹

María Valeria Emiliozzi²

Gustavo Oscar Carneva³

Martin Francisco Gonzalez Villalobos⁴

Francisco Damián Estrada García⁵

Gladys Guerrero⁶

Grisell Bolívar Montoya⁷

Michelle Silva Flausino⁸

Ana Marcia Silva⁹

RESUMEN

Objetivamos investigar la formación docente de los profesores de Educación Física en Argentina, Brasil, México y Venezuela. Basada en fuentes documentales, legislaciones y proyectos curriculares, los datos indican que la asignatura Educación Física es obligatoria en los cuatro países. Los datos indican que la formación de los docentes ocurre en nivel pos-secundario o superior universitario con una tendencia histórica para este último, desarrollada en cuatro o cinco años con énfasis para actuar con la educación del cuerpo aún de aspectos positivistas, más que avanzan en torno de la cultura y de la formación humana integral.

PALAVRAS-CHAVE: *Educación Física; Escuela; Formación Docente.*

1 INTRODUCCIÓN

Nuestro objetivo general fue analizar la formación profesional en el campo de la Educación Física para el trabajo docente en las escuelas. Como objetivos específicos, buscamos identificar la existencia o no de la enseñanza obligatoria de Educación Física en la Educación Básica en las leyes educativas de los países estudiados; como así también los niveles de la educación, la duración y la carga horaria de los cursos de formación profesional indicados por la legislación para formar el maestro / profesor de Educación Física.

1 Apoyo financeiro del *Ministério do Esporte/CNPq* y *FAPEG*.

2 Universidad Nacional de La Plata (Argentina),val_emiliozzi@hotmail.com

3 Universidad Nacional de La Plata (Argentina),gustavocarnevachaco@gmail.com

4 Universidad de Guadalajara (México),martinv@cucs.udg.mx

5 Universidad de Guadalajara (México),fdestrada@hotmail.com

6 Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela),gguerrerogladys@gmail.com

7 Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela),grisellbolivar@gmail.com

8 Universidade Federal de Goiás (Brasil), michelle.flausino@gmail.com

9 Universidade Federal de Goiás (Brasil), amarciasi@gmail.com

2 METODOLOGÍA

Nuestros materiales empíricos fueran las leyes educativas de los cuatro países que han participado de esta investigación temática, y los proyectos y programas de estudio de cursos de formación profesional de estos países. Como metodología utilizamos el método de análisis de contenido (BARDIN, 1977) con apoyo del software Nvivo®, versión 11. La cantidad de documentos analizados por país está indicada en la tabla abajo, así como la cantidad de cursos de formación profesional analizados en cada país y que estaban disponibles on-line, excepto de Brasil que ha seguido una muestra de 10% por región.

País	Nº Documentos	Nº Cursos
Argentina	71	71
Brasil	75	73
México	14	13
Venezuela	07	07

Fuente: Banco de datos de los autores.

3 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

La investigación sobre las legislaciones educativas en los países analizados nos indica el siguiente: En el caso argentino, el documento legal en vigencia es la Ley Nacional de Educación 26.206 que establece los lineamientos del sistema Educativo Argentino, y determina cuatro niveles educativos, en su artículo 17 - la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior - y ocho modalidades.

En el caso de Brasil, la organización de la educación está prevista en *Lei nº 9394/1996*, conocida como *Lei de Diretrizes e Bases da Educação* (LDB) que indica cuatro niveles de la Educación, la *educação infantil*, el *ensino fundamental* y *ensino médio*. Estos primeros tres niveles constituyen la Educación Básica y el último - el *ensino superior o universitario*- es el responsable de llevar a cabo toda la formación de los docentes, incluso de la Educación Física.

Venezuela se encuentra ante cambios recientes en la educación que comenzaron con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), específicamente, la formulación de la Ley Orgánica de Educación (2009) que establece que la Educación Universitaria constituye el cuarto nivel del sistema educativo nacional y hace la formación de todos los profesores y tiene como base a los niveles precedentes que componen el subsistema de Educación Básica (nivel inicial, nivel primario, nivel secundario).

En México, la organización del sistema de educación se rige por medio de la Ley General de Educación (2015) que establece en su Artículo 4º que: “Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria”. Con respecto a la educación superior que ofrecen las universidades se rige por las leyes de estas mismas instituciones, y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hace la formación docente, así como los institutos no universitarios.

Luego de identificar los modos de institucionalización del sistema educativo comparando con investigaciones anteriores (SILVA; MOLINA, 2015), buscamos la cuestión de la obligatoriedad de la asignatura Educación Física dentro de la Educación Básica. Sobre la obligatoriedad en los tres niveles que componen este subsistema educativo se puede identificar que, en Venezuela, la Educación Física se refleja en el currículo como asignatura obligatoria. En Argentina la Educación Física es considerada una materia obligatoria, ya sea por su presencia en el texto de la Ley Nacional de Educación 26.206, que la presenta como uno de los fines de la educación en los niveles inicial, primaria y secundaria. Hasta el año 1898 en la Educación Secundaria los ejercicios de gimnasia aparecían en carácter de obligatorios solo en los primeros años. A partir de 1900 comienza a establecerse tímidamente en el currículo, a veces con indicaciones de cantidad de horas, otras con carácter obligatorio y computo de asistencia (AISENSTEIN, 2006).

En el caso de Brasil, la escuela en 1937 con la promulgación de la Constitución Federal, pero antes también era observada en el currículum de varias escuelas de ciudades brasileñas desde el fin del siglo XIX (VAGO, 1999). A pesar de la presencia constitucional en décadas siguientes la Educación Física ha permanecido con un status inferior a las demás asignaturas, proceso que ocurría también con la educación artística y religiosa como una mera actividad, hasta el 1996 cuando fue cambiada en 1996 la LDB asumiendo el carácter de disciplina obligatoria en el *ensino fundamental e medio*. En México, la Educación Física como asignatura escolar es obligatoria en la educación primaria y en la educación secundaria.

Acerca de las características generales de los cursos de formación de docentes de Educación Física, identificase en Argentina, los Institutos de Educación Superior no universitarios son destinados a la formación y capacitación para el ejercicio de la docencia y a la formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, artísticas de formación Técnico Profesional (Ley 26.058, 2005). Las Universidades e institutos universitarios tienen por finalidad la formación y capacitación en distintas áreas del conocimiento y la promoción, desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica. Brindan carreras de grados académicos y de postgrados (Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Ley 26.206, 2011, p. 10).

En el caso de Brasil, investigaciones más recientes (Baptista et al, 2015) indicaba la existencia de 1452 cursos de grado, de los cuales 826 formaban licenciados en *Educação Física*; es decir formaban profesores con titulación para actuar como docentes en todos los niveles de la educación. Los demás cursos expedían diplomas de *Bacharel* o *tecnólogo* que solo tienen autorización legal para actuar en otros sectores del mundo del trabajo.

La formación de los profesionales de la Educación Física en Venezuela se lleva a cabo en el Subsistema de Educación Universitaria y el Consejo Nacional de Universidades (2001) designa la formación del Profesor de Educación Física o Licenciado en Educación mención Educación Física, Deportes y Recreación. El profesional de la Educación Física una vez egresado de la universidad con título de Licenciado o Profesor, está facultado para desempeñarse en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, así como en otros centros comunitarios (ORTIZ y RAMÍREZ, 2012).

Actualmente en México, el sistema de formación de profesores de educación física es caracterizado por su heterogeneidad respecto al tipo y a la naturaleza de las dependencias formadoras, ya sea por los programas educativos con nombres diferentes, las finalidades formativas, las organizaciones y las tareas profesionales, entre otros aspectos. Observase que en la formación inicial de los profesores de educación básica pasó a formar parte de las escuelas o facultades universitarias, pero permanecen siendo impartidas en las escuelas normales, como era la tradición (SAVÍN, 2003). Este cambio en el discurso tiene varias razones, pero hay algunos factores que contribuyeron hacia la transición de la ciencia en los programas formativos universitarios en Educación Física (RIVERO, 2007).

Más allá de las diferentes modalidades, formas de conceptualizar el campo, se evidencia una manera de entender la Educación del cuerpo de sesgo positivista, como el caso mexicano de la fuerza científica o las corrientes humanistas que se van desprendiendo de los modos de organización, aún que en los otros países no es muy distinto. Argentina y Brasil observase algunas otras indicaciones de contenido y método, indicando un trabajo más vinculada a la cultura y a la educación integral del ser humano, lo que se debería investigar más allá de los documentos.

4 CONSIDERAÇÕES FINAIS

A modo de conclusión podemos agrupar las reflexiones en cuatro categorías que resultan comunes en los análisis de los diferentes países, aunque en cada una de ellas puedan observarse diferentes matices. Se evidencian ciertos enunciados, un conjunto de reglas históricas, sociales y políticas que determinan las condiciones de ejercicio para la función del dispositivo escolar, los cuales nos permiten identificar categorías emergentes: La obligatoriedad de la Educación Física en la escuela a través de diferentes procesos histórico-sociales; las reformas educativas en cada país y su relación como estructuradoras del campo y de la formación; la significación central, organizadora, constructora y determinante de prácticas que adquiere el contexto donde el profesor de Educación Física desarrollará sus prácticas; y los saberes pensados como necesarios y casi exclusivos a ser transmitidos en la formación para mejorar el trabajo docente.

Justamente los interrogantes planteados los modos de institucionalización y formación con respecto a la Educación Física escolar, nos permite dejar abierta la puerta para comenzar a interrogar el juego, las reglas y los sentidos que conforman la política de la formación docente y de la Educación Física escolar.

EDUCAÇÃO FÍSICA ESCOLAR E FORMAÇÃO DOCENTE NA ARGENTINA, BRASIL, MÉXICO E VENEZUELA

RESUMO: Objetivamos investigar a formação docente dos professores de Educação Física em Argentina, Brasil, México e Venezuela. Com base em fontes documentais, legislações e projetos curriculares, os dados indicam que a disciplina Educação Física é obrigatória nos quatro países. Os dados indicam que a formação docente ocorre em nível pós-secundário ou superior universitário com uma tendência histórica para este último, desenvolvida em quatro ou cinco anos com ênfase para atuar com a educação do corpo ainda de aspectos positivistas, mas que avançam em torno da cultura e da formação humana integral.

PALAVRAS-CHAVE: Educação Física; Escola; Formação Docente.

SCHOOL PHYSICAL EDUCATION AND THE TEACHER TRAINING IN ARGENTINA, BRASIL, MEXICO AND VENEZUELA

ABSTRACT: We target to investigate the teacher training in Physical Education in Argentina, Brasil, México and Venezuela. Based in documented sources, laws and curricular projects, the data points that it is mandatory in basic education of the four countries. That the training occurs on a post-secondary or college level, with emphasis to act with body education still from positivist's qualities, but that advance around culture and complete human training.

KEYWORDS: Physical Education, School, Teacher Training.

REFERÊNCIAS

AISENSTEIN, A. (2006). **La Educación Física escolar en Argentina. Conformación y permanencia de una matriz disciplinar, 1880-1960.**Tesis de Doctorado en Educación, Universidad de San Andres. Disponible em file:///D:/Users/Mi-Pc/Desktop/[P][W]%20D.Edu.%20Aisenstein,%20%3%81ngela..pdf

BAPTISTA, T. J. R. Perfil Atual da Formação Profissional em Educação Física no Brasil. In SILVA, A. M.; BEDOYA, V. M. **Formação profissional em educação física na América Latina: Encontros, diversidades e desafios.** São Paulo: Paco Editorial, 2015. Disponível em: <http://vitormarinho.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/521/1530%20-%20Miolo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acesso em: 17 jul. 2016.

BARDIN, L. **Análise de conteúdo.** Lisboa: Edições 70, 1979.

ORTIZ, A.; RAMÍREZ, E. La vinculación profesional bolivariana: una forma de generar praxis revolucionaria en la educación transformadora. **Revista Iplac Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación**, n,5, set./oct. 2012.

RIVERO, J. **Educación y exclusión en América Latina:** Reforma en tiempos de globalización. Buenos Aires: Miño y D´Ávila, 2007. Disponível em: <http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/Reduc/pdf/pdf/8742.pdf>. Acesso em: 29 set. 2016.

SAVÍN, M. A. Escuelas normales: propuestas para la reforma integral. **Cuadernos de discusión.** México: Secretaría de Educación Pública, 2003.

VAGO, T. M. **Início e fim do século XX:** maneiras de fazer educação física na escola. **Caderno Cedes**, n. 48, ago./1999. Disponível em: <http://www.scielo.br/pdf/ccedes/v19n48/v1948a03.pdf>. Acesso em 19 jun. 2016.

WEINBERG, G. **Modelos educativos en la historia de América Latina.** Buenos Aires: AZ 1984. Disponível em: <http://archivo.cepal.org/pdfs/1981/S8100586.pdf>. Acesso em: 29 set. 2016.